Comisión Especial de población y desarrollo social
S/C

Versión Taquigráfica N° 1362 de 2012

INSTITUTO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de noviembre de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Julio Bango (ad hoc).
MIEMBROS:	Señoras Representantes Berta Sanseverino y Mercedes Santalla; y señores Representantes Juan Manuel Garino Gruss, Felipe Michelini, Nicolás Pereira y Mario Silvera.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Pablo D. Abdala.
INVITADOS:	Señoras Directora del Instituto Nacional del Adulto Mayor, psicóloga Adriana Rovira y Soledad Rodríguez; y señores Johannes Stenger e Ignacio Sammarco.

SEÑORA SECRETARIA.- Corresponde designar Presidente ad hoc.

SEÑORA SANSEVERINO.- Propongo al señor Diputado Bango.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR PRESIDENTE (ad hoc) (Bango).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Ingresa a Sala una delegación del Instituto Nacional del Adulto Mayor)

——La Comisión Especial de Población y Desarrollo Social da la bienvenida a la psicóloga Adriana Rovira, Directora del Instituto Nacional del Adulto Mayor del Ministerio de Desarrollo Social, y a la señora Soledad Rodríguez y a los señores Johannes Stenger e Ignacio Sammarco, integrantes del equipo.

Les agradecemos mucho que hayan dado pronta respuesta a la convocatoria que esta Comisión realizó a solicitud del colega Pablo Abdala. Esta es una muy buena oportunidad para conocer y actualizar información,

ya que esta Comisión tiene entre sus funciones realizar un seguimiento de la labor del Ministerio de Desarrollo Social en las diferentes áreas.

SEÑOR ABDALA.- Me sumo a la bienvenida a la Directora del Instituto Nacional de Adulto Mayor y a los jerarcas del Ministerio de Desarrollo Social que la acompañan.

Promovimos esta convocatoria por una razón muy sencilla, que fue explicitada en esta Comisión en ocasión de que se votara esta invitación.

Si mal no recuerdo, el 1º de octubre el Instituto realizó una presentación pública con relación a lo que se denominó -en función de lo que trascendió en la prensa- "Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez", cuya función sería trabajar contra el maltrato, el abuso y la dependencia

Fuimos invitados a esa instancia, pero no pudimos estar presentes porque teníamos otros compromisos. Tratamos de seguir el tema a través de la prensa, y recogimos alguna información, pero de carácter muy genérico. Se habló de la reforma social, de que este Plan apuntaba a prevenir el abuso y el maltrato y de que se iba a atender la situación de dependencia en la que se encuentran los ancianos. También se mencionaron acuerdos entre el Estado y organismos de la sociedad civil -supongo organizaciones no gubernamentales-, pero sin especificar su alcance.

Obviamente, no es responsabilidad de los jerarcas, pero esto fue lo que los comunicadores entendieron necesario trasmitir y comunicar. Por eso, nos interesaría mucho conocer los contenidos del Plan. Ese es el motivo principal de esta instancia que hemos sugerido a la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social.

Al mismo tiempo, nos interesaría conocer un aspecto que tiene que ver con lo institucional. El Instituto Nacional del Adulto Mayor fue creado en el período pasado a través de una ley especial en la que nosotros trabajamos; si la memoria no me traiciona, fue aprobado en el año 2006. Después, tuvo algunas modificaciones en la Ley de Presupuesto de 2010 o en la primera Rendición de Cuentas del año 2011; el paso del tiempo a veces nos traiciona y nos hace perder la perspectiva del tiempo. Sí recuerdo que en la ley original se había creado un Consejo muy amplio, con participación de muchos sectores y de muchos actores vinculados con esta materia pero, en los hechos, no sé si ha funcionado.

Entonces, me interesaría saber, no solo con relación a ese Consejo Honorario sino en general, cómo está compuesta la institucionalidad del Instituto, qué niveles de funcionamiento tiene y cómo se inserta en la constelación orgánica que representa el Ministerio de Desarrollo Social.

Básicamente, esos son los dos aspectos generales que queremos plantear, sin perjuicio de toda la información que nuestra visita considere del caso proporcionar a esta Comisión.

SEÑORA ROVIRA.- En nombre del equipo del Instituto y también del señor Ministro, economista Daniel Olesker, agradecemos la convocatoria a este espacio, porque nos permite compartir el trabajo que estamos haciendo en el Instituto y comentarles cuáles son los perfiles que hemos definido como prioritarios para el Ministerio de Desarrollo Social.

Por otro lado, como parte de la propuesta de trabajo, nos parece que esto abre un capítulo que nos gustaría sostener en el tiempo, de convocatoria e intercambio con ustedes, fundamentalmente, por algunos niveles normativos que detectamos y en los que es necesario empezar a avanzar en Uruguay. Es importante que tengan este tema en agenda para así poder hacer intercambios y plantear nuestras prioridades.

Les hicimos llegar una carpeta con material. Allí verán el plan que se presentó el 1º de octubre; estamos abiertos a consultas e intercambios. También hay un informe que resume los ejes de trabajo y los acuerdos, cómo se ha avanzado en materia institucional con el Instituto y su organigrama.

El Ministerio está realizando una reestructura que se ubica dentro de lo pautado en el proyecto de ley para ser aprobado en el Parlamento. Dentro de esa reestructura, el instituto forma parte del esquema de trabajo y nosotros anexamos lo que hace al organigrama del instituto, lo que hace a la dirección, al Consejo Consultivo y a las áreas de división que están pautadas allí

Además, podrán ver que hay dos documentos y uno de ellos refiere a lo que implica la Carta de San José de Costa Rica aprobada este año. Si bien es una Carta no vinculante para los países, junto con la declaración de Brasilia viene pautando lo que implica la agenda en materia de políticas públicas y envejecimiento para la región. La Carta de San José de Costa Rica plantea algunas prioridades y elementos claves para la región. Es importante que la consideren porque el Plan viene en acuerdo con la Carta; el Ministerio viene haciendo un seguimiento y participando de los espacios en el ámbito internacional. La idea es iniciar un trabajo hacia la concreción de un marco normativo vinculante tanto en OEA como en Naciones Unidas. El Ministerio de Relaciones Exteriores junto con Cancillería han hecho el seguimiento de estos temas y el Plan está en acuerdo con eso.

Hay un informe de revisión entre 2007- 2012 que se hizo en el marco del Consejo Consultivo, donde detallamos los avances en este período y en el anterior en materia de marcos de protección de derechos para las personas mayores, cuáles son las leyes que se han aprobado y en qué áreas están contenidas. También hay un capítulo en materia de buenas prácticas, que muchas veces son las menos visibles porque obedecen a las acciones que los distintos organismos realizan. Además, se muestra dónde se concentran los avances en materia de protección de derechos a nivel de Gobierno.

Quiero aclarar que el Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez, no atiende solo situaciones de abuso, maltrato y vulnerabilidad, sino que va mucho más allá. Es el primer plan gerontológico que tiene Uruguay; jamás había logrado conciliar una lógica coordinada y común intersectorial de trabajo respecto a este tema. Los organismos, a lo largo de la historia, han definido políticas públicas dirigidas a las personas mayores y con un enfoque muy asistencialista o médico asistencialista, centrado en la vulnerabilidad. Lo que hace el Plan es usar una herramienta política, desde lo que hace a los organismos del Estado, la intervención, el tema de la vejez conceptualmente, las prioridades de la población y los desafíos en materia de política pública.

El Plan tiene todo un capítulo que obedece a situaciones de vulnerabilidad y da respuestas, pero va mucho más allá; intenta tener una mirada integral en lo que hace al envejecimiento como un eslabón y como una herramienta sustantiva para pensar en el tema, el envejecimiento como proceso, cómo atraviesa el ciclo de vida de las personas y cómo es necesario que la política pública introduzca este concepto para abordarlo. A su vez, tiene acuerdos muy innovadores respecto a diferentes actores públicos que hace a algunas cuestiones que son competencia directa del Ministerio de Desarrollo Social, de actores sociales y otros organismos públicos. La agenda de prioridades se armó en forma compartida con la academia, con la sociedad civil y con otros organismos que tienen competencia en el tema, tratando de analizar dónde se avanzó, dónde es necesario profundizar y cuál es la agenda que priorizamos para lo que queda del quinquenio.

Con respecto al proceso de lo que hace a la normativa y a la institucionalidad, cabe aclarar que Uruguay es un país avanzado en la región al haber creado una institucionalidad directa en materia de políticas públicas dirigidas a las personas mayores. En realidad, casi es una excepcionalidad en la región que exista un instituto nacional vinculado a estas cuestiones. Muchas veces son áreas o direcciones vinculadas a áreas de desarrollo estratégico, pero no con la categoría de un instituto, que permite un marco de protección de derechos amplio y define un rol de rectoría en materia de políticas públicas. Este es el aspecto central de la creación del instituto.

La ley fue aprobada finalmente en 2009, y el proceso continuó. Pasó al Ministerio de Desarrollo Social en el cambio de Administración y con la asunción de Olesker como Ministro se define como altamente prioritaria la generación la institucionalidad del Instituto Nacional del Adultos Mayor.

El Instituto comienza a funcionar el 2 de enero de este año y da cumplimiento en forma, diría, vertiginosa y, a la vez, ordenada y responsable a los tres aspectos centrales que plantea la ley. Por un lado, en lo que hace a la propia institucionalidad, con la creación de un instituto, con este rol de rectoría.

En segundo término, pone en funcionamiento un Consejo Consultivo, integrado por todos los actores que plantea la ley. En dicho Consejo Consultivo, que funciona en forma mensual en el Ministerio de Desarrollo Social, que también lo coordina, se armó la agenda de este Plan y, a su vez, el informe que entregamos a la Comisión donde figuran los análisis de los avances de los últimos tiempos en materia de políticas públicas y vejez. El Consejo Consultivo tiene una agenda bastante comprometida para el año que viene, con una mirada política de los temas; de hecho, tenemos gran interés de reunirnos con el Parlamento y con los distintos partidos para saber cómo van a priorizar estos temas en sus planes de gobierno. Este tema interesa al Consejo Consultivo, y por eso se va a enfatizar y revisar el año que viene.

A su vez, se da cumplimiento al tercer aspecto central de la ley que es la creación del Plan Nacional de Envejecimiento y de Vejez, un plan gerontológico. En ese sentido, se ha cumplido con los tres aspectos que plantea la ley, a nivel intersectorial, que es como consideramos que se deben trabajar los temas vinculados a adultos mayores, y con una perspectiva de derechos, que también es central en este tema.

Estas son las primeras apreciaciones, que son de orden y nos permite situarnos.

Por otra parte, la Comisión tiene el informe que les permite conocer el Plan, pero voy a dar la palabra a los compañeros para que presenten sus contenidos y dónde se dividen las prioridades, cuáles son estas visiones estratégicas que hemos comprometido con distintos actores.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Voy a presentar en forma resumida algunos aspectos que pueden encontrar en el libro que entregamos a la Comisión, que contiene el Plan que presentamos el 1º de octubre.

En primer lugar, lo que me interesa destacar, creo que se pueden encontrar tres grandes áreas. Una primera parte refiere al punto de partida que se toma para el Plan, esto es, todo el marco internacional en materia de protección de derechos hacia las personas mayores, enmarca el lugar desde donde se piensa el Plan y las líneas estratégicas, objetivos y acciones; ahí también se podrá encontrar cuál fue la perspectiva desde la que se parte, además del marco de derechos. Hay ciertos principios orientadores que guiaron la elaboración de este Plan. Por un lado, tenemos la perspectiva de derechos, que busca precisamente tomar a las personas mayores como sujetos de derechos y no como objetos de políticas. En este sentido, reconocemos que es necesario hacer efectivo el ejercicio pleno de los derechos y libertades fundamentales de las personas, y eso implica reconocerles su lugar en la sociedad y una realidad en nuestra sociedad como es el envejecimiento.

Otro de los principios orientadores es la integración y la oposición generacional. Esto responde a que, más allá de que existan vulnerabilidades específicas vinculadas con las diferentes edades, por ejemplo, la niñez, adolescencia o la vejez, no implica que deban adoptarse discursos que opongan una generación a la otra, sino que debemos atender las vulnerabilidades de todos los sectores de la población. En este sentido, se deben asegurar los derechos y libertades fundamentales a lo largo de toda la vida, desde la primera infancia hasta la vejez.

Otro de los principios orientadores es una visión positiva y no deficitaria del envejecimiento. Esto quiere decir que no partimos de una visión que asocia a las personas mayores con la inactividad o con una visión deficitaria, sino de una visión positiva, que implica que concebimos a las personas mayores como sujetos activos del desarrollo, que todavía pueden ejercer un rol importante en nuestra comunidad, en la sociedad. Por eso, es importante protegerlos del aislamiento y de la exclusión social a la que muchas veces se ven expuestos.

Otro principio orientador es la perspectiva integral de las personas mayores y, en este sentido, planteamos que para abordar las situaciones de envejecimiento y vejez no nos alcanza con concentrarnos solo en lo que es la salud o la seguridad social, porque la vejez es muy diversa y comprende muchas problemáticas. Hacemos un abordaje multidimensional y, por eso, surgen otras cuestiones sobre las que enfocamos, como por ejemplo el abuso o el maltrato u otros aspectos que vamos a desarrollar después.

También nos concentramos en los efectos de las representaciones sociales y así reconocemos que los estereotipos negativos o prejuicios contra la vejez imperantes hoy en nuestra sociedad afectan la forma en que las personas viven su propia vejez, actual o futura, y cómo pensamos la política hacia las personas mayores. En este sentido, también se ha previsto una parte fuerte que tiene que ver con la sensibilización respecto de los temas envejecimiento y vejez, para empezar a trabajar en los prejuicios imperantes.

Otro de los principios orientadores es la perspectiva de ciclo de vida y, en ese sentido, cuando hablamos de pensar en políticas de envejecimiento y vejez nos referimos a políticas para todas y todos, porque es una etapa de la vida a la cual todos vamos a llegar, a no ser que ocurra alguna fatalidad. Esto es buscar acompañar a los individuos a lo largo de toda su vida, porque la vejez es una etapa que se prepara a lo largo de toda la vida.

El último principio orientador es una visión no normalizadora del envejecimiento, es decir, no promovemos un modelo de vejez, sino que se busca asegurar que las personas tengan el derecho de optar por la forma en

que quieran envejecer.

Estos principios orientadores se podrán encontrar más desarrollados en el Plan.

En esta primera parte del Plan también se podrá encontrar la descripción del proceso de elaboración del Plan. Como ya se dijo, ha habido un proceso de trabajo con la sociedad civil, a través de la Red Nacional de Organizaciones de Personas Mayores, que están en todos los departamentos y se reúnen en plenarios nacionales mensualmenteNosotros hemos trabajado con ellos en un proceso de más de dos años en que han podido exponer las problemáticas que, como personas mayores, más les interesan. Esto se respalda en el hecho de que entendemos que para elaborar política es importante la visión de los protagonistas. No podemos elaborar políticas para las personas mayores sin contar con su visión. Por ello se ha trabajado con la Redam y han estado desde el inicio hasta las últimas versiones del plan. Este plan que presentamos el 1º de octubre lo conocían desde antes porque hemos trabajado de manera constante con ellos. Vale aclarar que son integrantes del Consejo Consultivo.

En esta primera parte del plan también van a encontrar algunos aspectos demográficos de nuestro país que justifican por qué es importante pensar en políticas de envejecimiento y vejez y una breve descripción de la situación de las personas mayores en Uruguay. Esta es una primera parte analítica que respalda de dónde partimos para la elaboración y por qué entendemos que es importante -más allá de dar cumplimiento a la ley- un plan de envejecimiento y vejez.

La segunda parte es el plan de acciones 2013- 2015. ¿Por qué ese horizonte? Porque es lo que queda del período de gobierno y no sería serio plantear acciones posteriores.

SEÑORA ROVIRA.- Tenemos dos miradas temporales para el plan.

El plan no es un mero desarrollo conceptual de cómo entendemos la vejez o de cómo debería intervenirse en los temas de la vejez. Es un acuerdo muy explícito que tiene prioridades de trabajo que involucran acuerdos, financiamiento y la generación de acciones y programas de trabajo.

Hay otra línea temporal más a largo plazo y en el plan tenemos lineamientos de cómo consideramos, de acuerdo a los principios orientadores, que debería continuarse el trabajo a futuro y dónde deberían establecerse las líneas a las que debe darse continuidad. Obviamente, como el plan involucra presupuesto, acuerdos intersectoriales y funcionamiento administrativo, fijamos este universo de acciones concretas hasta 2015. Parte del trabajo que iniciaremos el año próximo con el Consejo Consultivo y las rondas a los partidos políticos tendrán que ver con la forma como articulamos ese escenario a futuro.

SEÑORA RODRÍGUEZ (doña Soledad).- Esta parte es la de acciones concretas que surgen como producto de acuerdos interinstitucionales.

Cuando hablamos de acuerdos con otros organismos del Estado nos referimos, por ejemplo, a los Ministerios de Salud Pública; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y de Educación y Cultura, con los cuales hemos acordado acciones concretas que vamos a desarrollar en este período 2013- 2015.

El libro está orientado en base a los tres ejes prioritarios de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, realizada en Madrid en 2002: desarrollo social y económico; salud y bienestar, y entornos propicios y favorables para las personas mayores. Así ha sido elaborado en el plan, pero en el informe que les hemos entregado nos parecía importante hacer una nueva división orientadora y lo repartimos en tres grandes áreas.

En primer lugar, están aquellos elementos que creemos presentan un impacto más directo en la población adulta mayor. Lo primero que se plantea es atender la problemática del abuso y maltrato de las personas mayores a través de la generación de mecanismos de respuesta integral y de concientización de la sociedad. Esto lo van a encontrar en el plan, desagregado como "Objetivos y acciones concretas".

En esta línea de elementos de más fuerte impacto también proponemos favorecer el acceso de la población adulta mayor dependiente a servicios de cuidado de calidad en las instituciones de larga estadía en el marco de la construcción del Sistema Nacional de Cuidados, otro aspecto que está desarrollado en el plan. A su vez,

se trata de promover la adecuación de las viviendas de las personas mayores, en coordinación con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a partir de adaptaciones en función de sus necesidades específicas. Esto implica adaptaciones en materia de habitabilidad y accesibilidad. También hay que avanzar en la definición de un abordaje integral de la situación de pobreza de las personas mayores buscando favorecer su seguridad alimentaria a través de la Tarjeta Uruguay Social.

Otro aspecto responde a que es importante encarar la vejez y la pobreza en la vejez desde un enfoque multidimensional.

Asimismo, se impulsarán nuevas acciones en torno a la salud mental de la población adulta mayor -con énfasis en la demencia tipo Alzheimer y en la prevención del suicidio- en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y con la Universidad de la República.

A su vez, tenemos otro paquete de medidas que, si bien tienen importancia, son de impacto más a largo plazo. Me refiero a continuar favoreciendo la participación de la sociedad civil organizada de las personas mayores brindando herramientas para su consolidación así como democratizar el acceso a la información. Van a ver que eso está expresado de varias formas, como el apoyo técnico para promover la participación de la sociedad civil y el monitoreo de esta en la aplicación del plan. Con apoyo del Ministerio de Educación y Cultura se capacitarán promotores en derechos humanos, con el objetivo de sensibilizar y difundir información relativa a los derechos de las personas mayores. Entendemos que es importante que las personas mayores estén informadas de cuáles son sus derechos y hay acciones tendientes a promover esto.

Asimismo, se impulsará la investigación vinculada a la vejez y el envejecimiento, reconociendo que es necesaria como insumo para el diseño de políticas. Para continuar pensando políticas para las personas mayores es importante estar siempre actualizados con información relativa al tema. Al respecto, vamos a desarrollar diferentes líneas de investigación que pueden encontrar en el plan.

Por otra parte, habrá que capacitar al personal de los refugios para la atención especializada a personas mayores; integrar a la agenda pública una sensibilización sobre el envejecimiento y la vejez; trabajar sobre la imagen social de las personas mayores; trabajar con prestadores y usuarios de salud sobre los derechos y obligaciones de cada uno en coordinación con el Ministerio de Salud Pública, y promover el acceso a la información, a la comunicación, al deporte, a la recreación, a la cultura y a los espacios físicos, en coordinación con el Ministerio de Turismo y Deporte y con la Intendencia de Montevideo.

A su vez, en el plan podemos encontrar un tercer grupo de estrategias orientadas a fortalecer la nueva institucionalidad y a orientar el modo en que se diseña política pública en materia de envejecimiento y vejez. En este sentido, se busca consolidar el instituto, fortaleciendo su presencia a nivel nacional, continuar trabajando para avanzar en herramientas nacionales e internacionales de protección de los derechos de las personas mayores y lograr un acuerdo amplio con el Ministerio de Salud Pública, en tanto organismo rector en política sanitaria, para la definición coordinada del conjunto de prioridades de la política sanitaria en materia de envejecimiento y vejez.

Finalmente, se prevén mecanismos de relevamiento de información que permitan, al final del período, dar cuenta del avance realizado, con el monitoreo de la sociedad civil, de la Red de Organizaciones Sociales de Adultos Mayores.

SEÑORA SANSEVERINO.- Este es un tema específico de la Comisión Especial de Población y Desarrollo. La iniciativa del colega, señor Diputado Abdala, fue más que interesante para poder interiorizarnos al respecto, sobre todo en un momento en que a nivel internacional y nacional estamos discutiendo sobre el Sistema Nacional de Cuidados.

Cuando observamos la pirámide demográfica y lo que nos espera para 2030- 2050 en Uruguay y en todo el mundo, advertimos que el peso demográfico de los adultos mayores es un fenómeno creciente, así como el de los adultos más mayores, pasando los setenta y cinco años. Esto hace que tengamos que ir consolidando un abordaje integral de esta política.

Quisiera que nos concentráramos en algunas cuestiones a muy corto plazo para ver su desarrollo. Ya contamos con algunos materiales y hemos hecho algún seguimiento de estos temas. Me parece importante

que en los informes hayan introducido los avances que hemos tenido, sobre todo en seguridad social. Probablemente también haya que hacer un relato de las distintas políticas, sobre todo referidas a tiempo libre, que distintas instituciones públicas y privadas a nivel nacional y departamental han llevado a cabo, logrando impactar con buenas prácticas en el terreno de ir instalando espacios privados de recreación, culturales, de desarrollo artístico.

Probablemente también tengamos que analizar los distintos modelos de atención, de acuerdo con los segmentos sociales. Cuando uno observa la disposición de las mujeres adultas mayores en los programas que hace la Intendencia de Montevideo -probablemente haya un seguimiento de ciertos niveles de los sectores medios-, advierte que probablemente haya que mirar cómo nos acercamos a los sectores con mayores vulnerabilidades o, sin ser vulnerables, que tienen una práctica poco desarrollada en lo que tiene que ver con la utilización del tiempo libre porque han estado condicionadas por razones familiares o barriales que, a veces, inhiben ese desarrollo. Esto también es parte de un diseño de políticas públicas.

Me gustaría que nos cuenten en qué van a estar trabajando durante estos meses y si están haciendo algunas experiencias piloto. Hay que mirar algunas cuestiones concretas. Así como en su momento estuvimos en la estrategia de infancia hacia 2030, esta también es una estrategia que nos obliga a trabajar mucho. Pienso que es bueno transversalizar más el tema de los adultos mayores, en el que siempre se mira muy fuertemente la salud, pero se debe tener una mirada más integral. Eso también hay que construirlo en la cabeza de cada uno.

Los felicito por la exposición que realizaron. Las elaboraciones contribuyen a meterse en serio en este tema.

SEÑOR ABDALA.- Después de haber escuchado este planteamiento inicial de parte de los representantes del Instituto, mis inquietudes van por un camino muy similar al que acaba de esbozar la señora Diputada Sanseverino.

En primer lugar, todos tenemos la misma preocupación -que parte de lo que ha reflejado el último censo-: qué nos espera desde el punto de vista de las expectativas poblacionales y demográficas de Uruguay. Sobre esto estuvimos debatiendo en la sesión de Cámara de anteayer, cuando dimos un pequeño paso en el sentido de habilitar a los jubilados jóvenes que están en la plenitud de su capacidad física e intelectual para que puedan seguir trabajando o compatibilizando la actividad con la pasividad, cosa que en el mundo avanza, gana terreno y parece necesario, en función de lo que es el corte abrupto que muchas veces se da entre el trabajo y la jubilación, con todas las consecuencias complejas que ello implica desde el punto de vista psicológico personal, especialmente en escenarios donde, por suerte, aumentan la expectativa y la calidad de vida. Sin ninguna duda, ese aspecto -que estuvo tan presente y que formó parte del debate el martes pasado- está en el trasfondo del plan que se nos ha venido a presentar y del tema que hoy está considerando la Comisión.

En la presentación que hemos escuchado, advierto un trabajo interesante desde el punto de vista de la construcción teórica de la definición de objetivos, que francamente comparto. Pero me interesa mucho -y eso fue lo que desencadenó nuestra inquietud de promover esta convocatoria- definir claramente cuál es el rol que está jugando el Instituto Nacional del Adulto Mayor, sobre todo, el que va a jugar en el futuro cercano y también en el mediano plazo. Está claro que se ha dado un proceso complejo porque si bien la ley se aprobó en 2009, el trámite parlamentario fue muy lento: comenzamos a tratar el tema en la Cámara en 2006 o 2007, después se demoró en el Senado, lo terminó aprobando la Asamblea General y se modificó en este período de Gobierno. En función de eso, quienes están al frente de este organismo han venido trabajando con mayor intensidad en el tiempo más cercano.

El plan que se nos ha presentado contiene objetivos claramente definidos y una serie de acciones y medidas que, por lo que alcancé a advertir, estarían referidas a una etapa de ejecución que transcurrirá entre los años 2013 y 2015. Me preocupan algunas cosas. Por ejemplo, hubo un condicionamiento aparente de lo que se pueda llegar a concretar en ese período, en función de aspectos de carácter presupuestal y de que todo eso está sujeto a los acuerdos interinstitucionales y convenios o acciones conjuntas que se puedan desarrollar con distintos organismos públicos y, al mismo tiempo, con diferentes actores sociales.

Quisiera saber en qué medida hoy estos aspectos están limitando o no las acciones y qué grado de avance tienen los entendimientos con los organismos competentes -los que aquí han sido mencionados y otros-, desde los Gobiernos departamentales hasta los Ministerios con competencia directa en el tema: Ministerios de Salud Pública; de Educación y Cultura, y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Yendo más a lo particular, aquí se desgranaron una serie de medidas sobre las que traté de tomar rápida nota a medida que se iban mencionando.Se habló de mecanismos de respuesta en los casos de abuso; de los casos de cuidado; de adecuación de las viviendas con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; de la seguridad alimentaria a través de la tarjeta del Mides, etcétera. Advierto que muchos de estos aspectos hoy ya tienen previsión y se supone que son parte de las acciones que ejecutan organismos públicos competentes en la materia. Es decir que se supone que la adecuación de las viviendas es competencia del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y la seguridad alimentaria es competencia del Ministerio de Desarrollo Social. Mi pregunta es cuál es el aporte específico o dónde aparece la impronta específica del Instituto del Adulto Mayor a los efectos de maximizar estas medidas, de acelerarlas en la medida en que sea necesario, de mejorar la eficacia en la ejecución.

Se hizo referencia a los servicios de cuidado, que es un gran tema y, sin ninguna duda, es un desafío pendiente. Hemos reflexionado sobre eso en la Cámara de Diputados a partir de un planteo de la señora Diputada Sanseverino. En ese desafiante campo del sistema de cuidados para los sectores de mayor vulnerabilidad, uno es, sin duda, el de los adultos mayores. ¿Cuáles son las medidas específicas que el Instituto del Adulto Mayor habrá de estar desarrollando, si es del caso, a partir del año 2013?

Termino con dos preguntas que me parece que pueden ser interesantes a los efectos de situar mejor la actividad que el Instituto viene desarrollando.

Cuando ustedes hacen referencia a que el aterrizaje de todos estos planteos o la bajada a decisiones administrativas y acciones concretas hay que proyectarlo para el año 2013, ¿quiere decir que hasta ahora ha habido un trabajo de definición de políticas, de coordinación con otros organismos, de construcción teórica y eso desembarcará en una ejecución práctica y material a partir del año que viene, o que, en realidad, ya hay medidas que tienen principio de ejecución, hay resultados que están en condiciones de exhibir y se espera un aceleramiento o un impulso mayor a partir del año próximo? Lo pregunto a los efectos de poder situarnos en la realidad.

Se hizo especial referencia a las consultas realizadas en los últimos tiempos a los propios involucrados, los adultos mayores, a través de la Red de Adultos Mayores que aquí fue invocada. Quisiera saber cómo se compone esa Red, quiénes la integran y cuántos adultos mayores fueron consultados. Me parece que es una información que, por lo menos, despierta curiosidad para saber a qué nivel se dieron esas consultas: si estamos hablando de una convocatoria que se hizo en una oportunidad o en varias, en Montevideo o en todo el país. Lo pregunto porque me pareció interesante y por eso sería importante conocer algunos detalles más con relación a ese aspecto.

Reitero: me interesa saber muy concretamente, de todas las medidas que se mencionaron -por ejemplo, se habló de trabajar en la imagen social de los adultos mayores, en capacitar al personal de los refugios-, cuáles se han implementado. Quiero saber qué se hizo con relación a todo eso o en qué medida -por supuesto, esto no invalida ni descalifica nada- hay una planificación que, por ahora, está en el papel, en el plano teórico, pero que se van a empezar a ver concretadas a partir del año que viene.

Me parece que esto sería muy interesante para darnos la medida de qué está pasando y, sobre todo, de qué puede llegar a pasar con relación a esto en el futuro cercano.

SEÑORA ROVIRA.- Hay dos niveles. El Instituto empezó a funcionar este año, pero el Ministerio venía desarrollando esta área ya desde 2008, cuando empieza a discutirse en el Parlamento que el Instituto esté en su ámbito de competencia. En ese momento, el Ministerio de Desarrollo Social comienza a trabajar en el fortalecimiento de esta línea de trabajo; la compañera Berta Sanseverino estaba a cargo de una Dirección, y la ex Subsecretaria Ana Olivera puso este tema en la agenda.

A partir de ese momento, el primer objetivo del Ministerio de Desarrollo Social fue plantearse en un ámbito de interlocución qué tenía para aportar y para sumar en los temas de envejecimiento. Hasta el momento, los temas de envejecimiento eran tomados desde una perspectiva sectorial vinculada a la salud o a la seguridad social.

Entonces, comienza un desarrollo que podríamos dividir en dos criterios. Uno es de fortalecimiento, de construcción de agenda, de preparación del Ministerio para este rol de interlocución y de intercambio con los

otros actores, que comenzaran a percibirlo como un actor posible de intercambio y de articulación de trabajo. Como sabemos, la rectoría no es un aspecto que se pueda resolver en términos sencillos ni a corto plazo. Requiere ir pensando una perspectiva política, institucional y técnica del trabajo. Ese fue el inicio, allá por el año 2008, con la creación de un área vinculada al tema dentro de la Dirección Nacional de Políticas Sociales.

En un segundo momento, ya con el Instituto creado, como antecedente de ese proceso de diálogo se detecta que hay tres niveles de trabajo directo para el Instituto. Uno tiene que ver con la rectoría, la definición de prioridades; otro, con la construcción de información -que es fundamentalmente donde hemos estado posicionados hasta ahora en este proceso de trabajo-, y otro con la posibilidad de resolver algunos vacíos que detectábamos en el Estado en materia de intervención. Desde esta lógica sectorial quedaban áreas vinculadas a las personas adultas mayores que no estaban siendo atendidas por el Estado. Este era el rol sustancial del Instituto.

Conecto esto con la pregunta acerca de qué aporta a lógicas más sectoriales relacionadas, por ejemplo, con la competencia en vivienda del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, o la competencia en salud del Ministerio de Salud Pública. El hecho de que se tenga competencia en un tema no necesariamente implica transversalizar la perspectiva de envejecimiento, del mismo modo que en los temas de género y en otros es necesario trabajar en la visibilidad y en las especificidades que este grupo de población presenta en materia sanitaria, de habitabilidad, de vivienda, social, etcétera. Desde ese lugar, el Instituto considera prioritario el trabajo intersectorial. La competencia de salud la tiene el Ministerio de Salud Pública, pero el Instituto tiene que pautar cómo incorporar estratégicamente la perspectiva de envejecimiento y de vejez. Lo mismo sucede con el plan y las políticas de vivienda.

Desde este punto de vista, podemos decir que ha habido grandes avances en este tema, tanto en lo que hace al Sistema Nacional Integrado de Salud -con la universalización y, fundamentalmente, con la incorporación de todos los adultos mayores- como a algunas áreas prioritarias vinculadas a aspectos sanitarios. Por ejemplo, en el caso de las mujeres, podemos destacar los análisis vinculados a la prevención de cáncer mamario y a otras áreas puntuales que el aspecto de género impacta en el envejecimiento. También podemos mencionar el acceso a órdenes y tiques que hacen no solo al acceso, sino también a que sea de calidad. Inclusive, hemos estado discutiendo con el Ministerio de Salud Pública el cambio de indicadores del Carné del Adulto Mayor. A su vez, es necesario cambiar la generación de información en algunas áreas sustanciales.

Ya venimos realizando, junto con el Banco de Previsión Social, una capacitación de la población que hoy trabaja en refugios y en centros de larga asistencia como el Centro Tarará Prado y otros, que involucran un perfil de población de adultos mayores. Esta capacitación está en pleno proceso de trabajo y tiene como aspecto sustancial lograr una mejor calidad de los servicios.

Se ha venido trabajando con el Ministerio de Salud Pública en la larga estadía; el Instituto considera que los cuidados son algo relevante. En Uruguay la población adulta mayor vive fundamentalmente en viviendas privadas, con distintos arreglos residenciales que impactan de diferente manera en la demanda de cuidado de esta población que, como decía la señora Diputada Sanseverino, viene en aumento. Cabe destacar lo que implica que las mujeres demanden cuidados y lo que tienen que resolver en caso de ser prestadoras del cuidado.En Uruguay, la población adulta mayor vive fundamentalmente en viviendas privadas, con distintos arreglos residenciales. Esos arreglos residenciales impactan de distinta manera en la demanda de cuidado de la población adulta mayor que, como se decía, viene en aumento. La demanda de cuidados afecta, fundamentalmente, a las mujeres que deben ser prestadoras de cuidados.

Según los últimos datos del censo, estos arreglos residenciales se componen en un 30% o 31% de personas que viven en hogares unipersonales, en hogares extendidos un 25% y en hogares parentales sin hijos un 24%. Debido a esta situación, tenemos una serie de demandas en materia de cuidados que debemos resolver.

Por otra parte, está el capítulo de la población adulta mayor que reside en instituciones de larga estadía. Según los datos del censo, son 13. 800 personas, lo que significa un 2% del total de adultos mayores de nuestro país. Este tema es altamente sensible y para nosotros es prioritario, no en volumen sino en cuanto a la protección de los derechos de la población adulta mayor. Ya estamos concretando acciones con el Ministerio de Salud Pública. Hay una Comisión de trabajo que comenzó en junio de este año para tratar de ver cuáles eran los déficits en cuanto a la fiscalización e información de los centros de larga estadía.

En la Rendición de Cuentas se otorgaron US$ 500.000 para ejecutarse el año que viene a fin de dar respuesta a esta situación. Por ejemplo, para los cuidados, para la intervención en la mejora de calidad de los centros de larga estadía, lo que implica un cambio de modelo en los prestadores de cuidados. Para poder reformar la Ley Nº 17.066 necesitamos que ustedes se involucren. Ese es un aspecto central en el que estamos trabajando en la Comisión, con Salud Pública y el Ministerio de Desarrollo Social.

Tenemos distintos perfiles de población, con distintas demandas y es complejo definir las prioridades. Para nosotros, las prioridades centrales son las vinculadas con la protección de derechos y la calidad de servicios. Ya estamos trabajando en ello. La Mesa interinstitucional de Paysandú elaboró un informe y realizó un censo detallado que mostraba no solamente las condiciones de los centros de larga estadía, sino también el nivel de dependencia de los usuarios del servicio. Estamos replicando este elemento en las Mesas interinstitucionales de otros departamentos. Ya está pronto y cubierto financieramente un baremo, que será puesto en práctica a finales de noviembre, para saber cuántas personas adultas mayores tienen dependencia. Vamos a iniciar esta medición con la población que reside en los centros de larga estadía. Hoy estamos realizando una encuesta telefónica entre la población que vive en sus hogares con distintos arreglos residenciales para conocer cuál es el nivel de dependencia que tiene. Para nosotros, ese elemento es prioritario.

Asimismo, existe otro componente que nos interesa atender, el abuso y maltrato. Ya hemos realizado un diseño y el próximo año comenzaremos con las acciones concretas en cuanto al abuso, maltrato y violencia que reciben los adultos mayores. Estamos trabajando con el Instituto Nacional de las Mujeres tratando de aprovechar el conocimiento que ellos tienen en cuanto a casos de violencia doméstica que atienden. Se va a realizar un trabajo compartido, vinculando las especificidades que presenta la población adulta mayor. No solamente hay violencia a nivel de género -que es importante y se replica-, sino también intrafamiliar. También existe abuso económico y requiere niveles de especificidad para tratarlo. De acuerdo con lo que se defina en el presupuesto, lo estaremos desarrollando en Montevideo a nivel de hogares privados y de larga estadía en Paysandú, Lavalleja, y Cerro Largo. Se van a poner en práctica consultorios de atención a estos casos.

Por otra parte, aparece otro elemento relevante que es la realización de un perfil de salud mental. Estamos trabajando con el Programa Nacional de Salud Mental y con el Ministerio de Salud Pública y hemos puesto énfasis en dos temas. Por un lado, el vinculado con el suicido y las tasas de depresión que alcanzan -según la encuesta SABE del año 2000- el 25% dentro de la población adulta mayor. Se trata de una tasa elevadísima para la región y comparada con otras generaciones y, por otro, las demencias, entre ellas el Alzheimer. Se trata de un proyecto de detección y tratamiento por parte del Sistema Integrado de Salud, con el cual también estudiamos el impacto que tienen los mecanismos de intervención en materia sanitaria. A su vez, sería complementario de un sistema nacional de cuidados. Se va a realizar una valoración del baremo de la salud mental, para saber qué población está preparada para cuidar personas con esta complejidad. Entonces, hay distintos niveles de articulación. Si bien ya hemos ejecutado algunas cosas, buscamos prepararnos para ir a más el próximo año. Junto con el Ministro, hemos definido prioridades para que el año que viene podamos resolver vacíos que hemos detectado.

A nivel departamental, hemos trabajando fuertemente. Vemos con gusto que a partir del trabajo que el Instituto ha realizado en el territorio nacional, distintas Intendencias han empezado a crear áreas específicas y las Direcciones departamentales del Mides han fortalecido ese trabajo. Creemos que es un avance positivo. Es importante coordinar las acciones y unificar los esfuerzos del trabajo. Las Intendencias también brindan servicios de cuidados vinculados a la participación y recreación.

Consideramos que el trabajo en el territorio es un elemento central para la construcción de agendas y prioridades. En este sentido, nuestro trabajo ha contado con actores vinculados a los organismos públicos y departamentales de las Mesas interinstitucionales. En una primera etapa, eran actores sociales de los consejos sociales y, posteriormente, vinculados a los temas de adulto mayor.

La Red Nacional de Adultos Mayores fue creada en 2009 en busca de marcos de protección a los derechos establecidos por altas autoridades en derechos humanos del MERCOSUR. La creación de esta Red vincula los diecinueve departamentos, participan más de 280 organizaciones, entre las que se encuentran las de perfil más conocido como, por ejemplo, la Organización Nacional de Jubilados y Pensionistas del Uruguay. El objetivo de generar una red era realizar intercambio con distintas organizaciones con distintos acumulados de trabajo y desarrollos de perfiles. Nosotros considerábamos necesaria una interlocución más amplia, no

vinculada a temas más restrictivos de agenda. Pretendíamos un intercambio en cuanto a género, violencia, participación y educación. Para eso, era necesario vincularse con otras organizaciones.

Hay organizaciones de distinto tipo: reivindicativo, educativo- recreativo o culturales. Se vinculan a partir de una red departamental que involucra distintos sectores del departamento. A partir de ahí, ellos definen un delegado departamental. Se realiza un encuentro por mes, y se ha llevado a cabo durante dos años. El Ministerio de Desarrollo Social brinda el financiamiento para el traslado y el apoyo técnico. Se busca que todos los actores puedan vincularse y participar, y que exista democratización en el acceso a la información.

Nosotros detectamos que existían distintos obstáculos en los mecanismos de participación de la población adulta mayor. En base a eso, este año estamos realizando una investigación para conocer los mecanismos de participación de las organizaciones de adultos mayores, y detectamos ciertas dificultades, verticalismos y niveles jerárquicos que segmentan la agenda y el acceso a la información. Todo esto ya lo ha venido financiando el Ministerio de Desarrollo Social.

La Red ya ha realizado tres encuentros nacionales. Uno de ellos fue en el año 2010, en Montevideo, en la Facultad de Psicología. A partir del interés del Decano y del Rector de la Universidad, surgió la posibilidad de prestar el local con esa finalidad.

El segundo Encuentro Nacional se realizó en el año 2011, en la Intendencia de Montevideo. Participaron más de trescientos representantes de las distintas organizaciones de todo el país, además de los delegados de los gobiernos departamentales que trabajan en las áreas que tienen que ver con el adulto mayor. También participaron organismos que están más vinculados a la línea territorial de trabajo como los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de Transporte y Obras Públicas y del Interior. De hecho, muchos de estos organismos, al igual que las Juntas Locales, son los que han cedido los medios de transporte para que los distintos representantes puedan venir a los encuentros.

El último Encuentro se realizó ahora, en setiembre de este año, también en la Intendencia de Montevideo. Esto se debe a que la señora Intendenta Ana Olivera tiene un interés central en los temas de la población adulta mayor. Trabajamos con la coordinadora de la Secretaría para el Adulto Mayor de la Intendencia, doctora Susana Rodríguez. Ellos nos facilitaron el espacio físico y colaboraron en el entramado de las redes locales de Montevideo, que es donde existe más complejidad y dispersión en la participación.

Estos mecanismos de trabajo son los que vienen dando forma a las prioridades y a los elementos; consideramos que son centrales para abordar el tema.

SEÑOR MICHELINI.- En primer lugar, saludo a la delegación del Instituto Nacional del Adulto Mayor.

En segundo término, pido disculpas porque no pude llegar más temprano. Por eso, tal vez algunas de las preguntas que voy a formular ya fueron contestadas; si es así, y a los efectos de la economía procesal, me remitiré a la versión taquigráfica.

Por otra parte, les solicito que expresen mis saludos al Director Nacional de Política Social, Andrés Scagliola, al señor Ministro y al señor Subsecretario.

El informe que han presentado y los materiales que han adjuntado, así como la complejidad que esto tiene desde el punto de vista de las múltiples decisiones dictadas por los organismos internacionales, demuestran la complejidad del tema en una lógica de un plan nacional.

Este organismo fue creado por la Ley Nº 18.617 y hace poco tiempo que está en funcionamiento, aunque, como ustedes muy bien mencionaban, existen antecedentes de trabajo en la órbita del Mides. Evidentemente, hay mucho camino por recorrer. Inclusive, los objetivos que se han planteado son muy ambiciosos.

Partiendo desde esa base, y no como una crítica, sino como un aliento a continuar el trabajo, voy a hacer algunas preguntas, que probablemente no tengan la misma importancia; tal vez, la primera sea la central.

La idea es implementar un Sistema Nacional de Cuidados y atender a esta población. Debemos tener en cuenta que este sector tiene complejidades, porque no es lo mismo un adulto mayor de 65 años que recién

está saliendo de la actividad y tiene problemas por la transición de una vida activa a una vida de otro tipo, que una persona de más de 80 años, que tiene otras dificultades. Es decir que los desafíos son distintos.

Entonces, mi pregunta es si saben qué recursos humanos necesitarán más adelante. Mientras este plan estaba en la etapa de formulación, era una cosa, pero ahora, que se comienza a instrumentar, es otra. Debemos tener en cuenta que los procesos educativos llevan tiempo. Voy a poner un ejemplo muy sencillo en este sentido. Uno de los problemas que tiene la instrumentación de la obligatoriedad de la enseñanza de educación física y deportes en el sistema escolar es que prácticamente no hay personal calificado. Este es un problema que nos creamos; lo digo en el buen sentido, pero es un problema al fin.

Parte del problema es que los muchachos ingresan a los institutos de formación de educación física y de recreación -como el de la Asociación Cristiana de Jóvenes- y no terminan los cursos porque captan un gran nivel de trabajo. Por eso, les pregunto si en términos estratégicos no habría que poner -tal vez ya lo han hecho- un especial énfasis en identificar qué otras capacidades, además de las relativas a la salud, necesitaremos en el futuro.

La otra pregunta que quiero hacer tiene que ver con la reversión del flujo de migración que hemos tenido, ya que estamos recibiendo a muchos uruguayos que estaban radicados fuera del país. Quisiera saber si ustedes perciben que allí hay algunos otros elementos agregados. Concretamente, me refiero a lo que podrían denominarse las personas adultas mayores del Departamento 20. Tal vez hoy este tema no sea muy importante, pero es probable que se consolide y que aumente la tendencia a que la gente vuelva. Además, en este caso, estaríamos hablando de captar adultos mayores con altos ingresos, que vienen a un espacio de retiro distinto.

Voy a hacer una tercera pregunta. Cuando se refirieron a los objetivos de protección de derechos, ustedes mencionaron el acceso a la Justicia. Esto lo veo muy bien, porque, generalmente, los uruguayos asumimos que la Justicia es del Poder Judicial y no de políticas públicas o de una lógica integral que trasciende al Poder Judicial. En definitiva, el Poder Judicial es un actor importante, pero no el único. Por lo tanto, las políticas públicas de accesibilidad son trascendentes.

Entonces, me gustaría saber en qué puntos han avanzado.

Asimismo, considero que en este tema sería interesante generar ciertas alianzas con la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura y con las Facultades de Derecho públicas y privadas. La accesibilidad es una de las trabas que tiene el sistema de administración de Justicia de nuestro país y, lamentablemente, no reflexionamos como corresponde para poder cumplir un derecho tan trascendente como el derecho a un juicio justo.

Por último, ustedes hablaron de la necesidad de trabajar en la Ley Nº 17.066. Les consulto si en la lógica de fortalecimiento del Instituto Nacional del Adulto Mayor, no habría que revisar también la Ley Nº 18.617, que lo crea. Digo esto porque a lo mejor hay algún elemento que no es claro. Inclusive, a mí no me queda clara la naturaleza jurídica: no sé si es un órgano desconcentrado. En el afán de lograr consensos y de sacar leyes marco, aquí se trabaja y se aprueban leyes, pero si después, en el día a día, la Administración tiene dificultades para implementarlas, terminan siendo un obstáculo.

SEÑORA ROVIRA.- Respecto a los recursos humanos en el marco del sistema de cuidados, es un elemento que venimos detectando y trabajando fuertemente, sacando todo lo que es la órbita de la salud y también de la profesionalización vinculada a lo sanitario. Ahí consideramos que la UTU tiene un rol central para formar a cuidadores en los distintos perfiles de población como, por ejemplo, primer infancia, personas dependientes debido a alguna incapacidad y adultos mayores con dependencia. No se trata solo de la formación sino los sistemas de acreditación. Consideramos -y lo venimos trabajando con el Instituto Nacional de las Mujeres, porque mayoritariamente quienes cuidan son mujeres- que ya hay muchas mujeres trabajando en el ámbito del cuidado y que tienen una preparación y un saber que es disperso, que no queda claro.

Debemos pensar cómo reconvertir a esa población y cómo acreditar ese saber. En Uruguay, una de las limitaciones tiene que ver con eso. La capacitación es fundamental y vuelvo a insistir en el rol de la UTU en el marco de una tecnicatura y en un proceso de formación donde tiene que ser central para responder sobre la

demanda en materia de cuidados. Esta demanda será creciente porque la población adulta mayor aumenta en el grupo de mayor edad, con un paulatino crecimiento de las situaciones de dependencia debido a enfermedades crónicas.

En lo que refiere al flujo migratorio y la población adulta mayor, Uruguay ha venido teniendo una visión en los marcos de convenios y acuerdos bilaterales en materia de seguridad social con distintos países.

A partir de investigaciones internacionales, se plantea que la pauta residencial en el adulto mayor que ha migrado tiende a volver al lugar de origen, donde esa persona nació, vivió y se vinculó. Ese aspecto es central y lo debemos trabajar. El Ministerio de Desarrollo Social ha abierto por primera vez una línea de trabajo vinculada a las migraciones y cómo impacta en el desarrollo de la política pública.

En el Ministerio venimos recibiendo casos muy complejos de uruguayos que solicitan el ingreso al país, sobre todo, en situación de indigencia, de dependencia y de soledad.

También están los retornados en edades más jóvenes que llegan a las familias y que también pueden vincular y establecer nuevos nexos. Deberíamos enfocar este caso de la población que retorna al país como algo positivo.

Hoy, nos encontramos con mucha población mayor que tiene a sus hijos en el exterior y que no tiene vínculo, que no se sabe, que hay que hacer un trabajo con Cancillería y el Ministerio de Relaciones Exteriores para detectar cuál es la población que se vincula y qué respuestas pueden haber.

Respecto al acceso a la justicia, venimos trabajando en un intercambio con el Gobierno de Costa Rica. Ellos tienen un avance muy grande en materia de programas de acceso a la justicia que no solo hacen a la accesibilidad, sino a la pronta respuesta. Aspiramos a que, en el caso de los adultos mayores, se les de un tratamiento de pronta respuesta, distinta a otros perfiles de población. Tenemos pensado hacer un intercambio de buenas prácticas con Costa Rica. Ellos vienen desarrollando un "software" a nivel administrativo que trabaja con alarmas. Cuando se le está dando tratamiento a un expediente de una persona mayor de 65 años, se activa una red a nivel de "software" que involucra a los distintos actores que hacen el seguimiento.

Consideramos que hay un paquete de leyes, fundamentalmente, la que hace al instituto; creemos que hay que hacer algunas reformas a esa ley y fortalecerlo.

La ley presenta una contradicción, por un lado, promueve un enfoque de derechos y, por otro, replica un enfoque asistencialista y de vulnerabilidad en la conceptualización que la propia ley plantea de las personas adultas mayores. Esta contradicción presenta limitaciones para el desarrollo y la potencialidad del instituto nacional.

Obviamente, la ley tiene componentes deficitarios en los que hay que trabajar. Consideramos que el consejo consultivo no responde a una perspectiva de derecho, que hay actores que faltan, y esas contradicciones forman parte de un paquete que hay que revisar.

En lo que refiere a la Ley Nº 17.817, que hace a la protección de derechos en contra de la discriminación, creemos que debería contemplar la edad como elemento central. En la ley vinculada a la violencia doméstica, hay que trabajar el tema de violencia intrafamiliar y a la realidad que viven las personas adultas mayores. A su vez, existen ausencias en materia normativa vinculadas a otros marcos de protección de derechos.

El Ministerio de Desarrollo Social viene trabajando con Cancillería en el desarrollo de una convención en la OEA que intente fortalecer un desarrollo vinculante para los países en el marco de protección de derechos. Existen pautas que debemos contemplar en la normativa para que se adecue a la realidad demográfica que presenta Uruguay.

Entonces, la Ley Nº 17.066 es un ejemplo, pero impacta en un paquete mucho más amplio; es decir que alguna normativa ya está, pero requiere incorporar la perspectiva de vejez, y también habrá que pensar en nuevas leyes que estamos abiertos a discutir, participar y trabajar técnicamente con el Parlamento.

SEÑOR ABDALA.- Tengo la sensación de que esta sesión va llegando a su término, porque hemos recibido un extenso y provechoso informe del Instituto Nacional del Adulto Mayor, y todos hemos

tenido la posibilidad de preguntar.

El tema es de una enorme vastedad. Veo que hay una cantidad importante de ideas, planes, programas, objetivos, propuestas, prioridades y acciones que en algunos casos, por lo que advierto, tienen principio de ejecución y, en otros, están proyectadas para un período que suponemos -ojalá que así sea- será de mucha actividad e intensidad, y se ha situado entre el 2013 hasta la terminación del período de gobierno, sin perjuicio de lo que se viene haciendo hasta ahora.

Hemos recibido abundante información, documental y escrita que, por supuesto, vamos a revisar y analizar.

Desde ya adelanto que nos proponemos seguir este tema en forma muy estrecha, y seguramente, sin perjuicio de encuentros muy periódicos que podamos tener con las autoridades del Instituto, dentro de un año, cuando nos acerquemos al final del 2013 -que advierto será un año muy importante, por todo lo que se ha proyectado o presupuestado-, será tiempo de hacer un balance parcial muy importante de todo lo que se ha dicho. Haremos un seguimiento muy cotidiano en la medida de lo posible, pero tal vez dentro de un año estemos en condiciones de saber qué pasó o qué quedó o cuáles serán los resultados parciales con respecto al Plan que hoy se ha presentado. Con total objetividad y desde la perspectiva del ejercicio del control parlamentario y de la evaluación política -porque estamos hablando de políticas públicas-, en ese momento tal vez estemos en condiciones de sacar conclusiones más concretas.

Por lo pronto, agradecemos mucho esta visita, la información proporcionada, y seguramente el tiempo dirá cómo irán decantando estas acciones y en qué medida nos estaremos reencontrando con relativa frecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, en nombre de la Comisión quiero agradecer el informe y el material producido.

No obstante, quiero dejar planteada algunas cuestiones, que tienen que ver, sobre todo, con cómo se evalúa desde el Parlamento la ejecución, en este caso, de un organismo como el Ministerio de Desarrollo Social, que más allá de aspectos de ejecución particulares de cada una de sus reparticiones, su función fundamental es la de propender a la construcción de interfases entre las políticas sectoriales, para dar mayor eficacia y eficiencia cuando uno trabaja un tema transversal como el de la mujer, la adolescencia, el adulto mayor u otro. En ese sentido, el Parlamento también se tiene que acostumbrar a buscar, a dar seguimiento y exigir esos productos, que a veces son menos tangibles, pero son centrales en la acción de una Cartera en función de la misión institucional que tiene el Ministerio de Desarrollo Social.

Tenemos material como para hacer ese seguimiento, porque se nos ha presentado un excelente documento que plantea 22 líneas estratégicas de acción, con objetivos y acciones.

Recojo la idea del señor Diputado Abdala, pero diría más. No esperaría un año, y lo discutiremos después, pero sería conveniente que alrededor de julio, agosto o setiembre podamos tener ese avance; sé que es un tiempo prudencial, aun sabiendo que el verano genera un freno en los procesos.

SEÑOR ABDALA.- Estoy totalmente de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así podremos saber qué se ha echado a andar, más allá de que no se hayan terminado, y eso nos permitirá debatir, no solo sobre lo que ya se hizo, sino sobre lo que está y eventualmente hacer aportes, que obviamente serán restringidos porque estamos en una función distinta.

Nuevamente agradezco a las autoridades del Instituto por esta reunión tan provechosa, por el material que entregaron y por los aspectos normativos que se plantearon, pues constituyen insumos para la agenda tentativa de tareas de los parlamentarios.

Muchas gracias y buen trabajo.

(Se retira de Sala la delegación del Instituto Nacional del Adulto Mayor)

——Hoy habíamos citado a la Federación Nacional de Instituciones de la Comunidad Sorda del Uruguay, a la Comisión Honoraria de la Discapacidad y al Instituto Nacional de Ciegos, pero no pudieron venir porque tenían prevista una actividad con meses de antelación.

Por lo tanto, convocamos nuevamente a estas instituciones para el 15 de noviembre próximo.

Se levanta la reunión.